

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Convocatoria para licitación de la gestión indirecta de la Escuela Municipal de Idiomas de Fuensalida

Mediante resolución de Alcaldía Presidencia de fecha 29 de junio de 2012 se acordó la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir el expediente de contrato de gestión del servicio público de la Escuela Municipal de Idiomas de Fuensalida, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 7 de 2012.**Objeto del contrato:**

Descripción: La prestación mediante gestión indirecta del servicio público de la Escuela Municipal de Idiomas de Fuensalida, mediante la modalidad de concesión.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación abierto, varios criterios de adjudicación.

Tipo de licitación:

103.791,60 euros, según anteproyecto de explotación aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

Garantías:

Definitiva: 5 por 100 del tipo de licitación.

Obtención de documentación:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Plaza del Generalísimo, número 1.

Teléfono 925 776 013.

Fax. 925 730 321.

Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (Documentación a incluir en sobre C).

Máximo 30 puntos:

a) Se valorará el canon a satisfacer a la Corporación: 0,25 puntos por cada incremento de un 1 por 100 sobre el canon mínimo a ofertar con máximo de 15 puntos.

El canon mínimo es el 5 por 100 de los ingresos realizados por los alumnos excluyendo los ingresos por matriculación.

b) Se valorará la baja en los precios públicos a cobrar de los usuarios: 1 punto por cada disminución de un 1 por 100 del importe máximo de precio público a cobrar con un máximo de 15 puntos.

El precio público máximo es de 31,00 euros al mes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICA. (Documentación a incluir en el sobre B). Máximo 30 puntos:

Proyecto global de acción formativa. Se valorará a este respecto:

a) La propuesta de organización y funcionamiento del Centro (organización, metodología, programación y objetivos). Hasta 15 puntos.

b) Otros programas de interés pedagógico. Se valorará especialmente la propuesta de realización de actividades o programas complementarios al servicio o actividad mínima exigida en los pliegos. En particular, se valorará la colaboración que la empresa se comprometa a efectuar con la Concejalía de Cultura en actividades relacionadas con idiomas destinados a los colegios e institutos de Fuensalida: 1 punto por cada colaboración en actividades culturales de al menos una hora de duración con un máximo de 5 puntos.

c) La experiencia profesional en actividades semejantes tanto del Centro como de los profesores (puesto en relación con lo dispuesto en la cláusula sexta 3.2 del presente pliego). Hasta 10 puntos.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: Quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la Plaza del Generalísimo, número 1. C.P. 45510 Fuensalida.

Otras informaciones:

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad:

Las gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante:

<http://Fuensalida.com/>

Fuensalida 29 de junio de 2012.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

Nº. I.-5635